



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 121-2022

Lima, 29 de diciembre de 2022

Vistos; el Memorándum No. 111-2022/DE, el Memorándum No. 239-2022/OPP y el Memorándum No. 570-2022/OA/PER; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo No. 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva No. 103-2022, se encargo al señor Luis Natal Del Carpio Castro, en el cargo de confianza de Secretario General de PROINVERSIÓN durante el periodo fiscal 2022;

Que, mediante el Memorándum No. 111-2022/DE, la Dirección Ejecutiva solicita encargar a partir del 01 de enero de 2023, al servidor Luis Natal Del Carpio Castro, en el cargo de confianza de Secretario General de PROINVERSIÓN;

Que, previamente mediante el Memorándum N° 570-2022/OA/PER, el Área de Personal de la Oficina de Administración señaló que el servidor Luis Natal Del Carpio Castro, que se desempeña como Director de Proyecto de la Dirección de Portafolio de Proyectos, cumple con el perfil requerido para Secretario (a) General, cargo contenido en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, con el número 010/EC, señalando que se encuentra vacante y presupuestado, por lo que es posible efectuar el encargo solicitado;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo No. 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo No. 185-2017-EF, la Directiva No. 007-2021-PROINVERSIÓN de Encargo de Puestos, Funciones, Designación Temporal y Suplencia, aprobada por la Resolución de la Secretaría General No. 162-2021 y la Ley No. 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar al servidor Luis Natal Del Carpio Castro el cargo de confianza de Secretario General de PROINVERSIÓN, contenido en el Cuadro para Asignación de Personal – Provisional, con el número 010/EC, a partir del 01 de enero de 2023, en adición a sus funciones.

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución al servidor Luis Natal Del Carpio Castro, a la Secretaria General y a la Oficina de Administración.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN y en el Portal de Transparencia Estándar de PROINVERSIÓN.

Regístrese y comuníquese.



JOSÉ ANTONIO SALARDI RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

